

To GoSM

Transfiera
sus beneficios
no utilizados

AUMENTE SU BENEFICIO MÁXIMO ANUAL

To GoSM le permite transferir parte de sus beneficios máximos anuales no utilizados de un año al siguiente. Este beneficio ofrece mayor flexibilidad y le ayuda a planificar para tratamientos dentales más costosos y prolongados en los años posteriores.

CÓMO FUNCIONA

Por ejemplo, si su plan tiene un beneficio máximo anual de \$1,500, puede utilizar To Go de la siguiente manera.

AÑO 1		AÑO 2		AÑO 3	
Beneficio máximo anual	\$1,500	Beneficio máximo anual	\$1,500	Beneficio máximo anual	\$1,500
Beneficio elegible utilizado	\$500	Beneficio de To Go desde el año 1	\$1,000	Beneficio de To Go desde el año 2	\$1,500
Beneficio máximo anual no utilizado	\$1,000	Beneficio máximo anual del año 2	\$2,500	Beneficio máximo anual del año 3	\$3,000
To Go - Transferencia del monto máximo anual (para utilizar en el año 2)	\$1,000	Beneficio elegible utilizado	\$500	Beneficio elegible utilizado	\$1,500
		Beneficio máximo anual no utilizado	\$2,000	Beneficio máximo anual no utilizado	\$1,500
		To Go - Transferencia del monto máximo anual (para utilizar en el año 3)	\$1,500*	To Go - Transferencia del monto máximo anual (para utilizar en el año 4)	\$1,500*

¿PREGUNTAS?

Si tiene preguntas sobre sus beneficios dentales, visite el sitio web de Delta Dental en deltadentalia.com e inicie sesión en la Conexión para Miembros o llame al servicio de atención al cliente al 800-544-0718.

Pautas de To Go:

1. Debe estar cubierto en virtud del plan durante el año completo del plan de beneficios, con cobertura para servicios principales y no estar sujeto a ningún período de espera de beneficios para esos servicios.
2. Debe haber presentado al menos un reclamo durante el año del plan de beneficios que se aplicaría a su monto máximo anual.
3. El monto de la transferencia no debe exceder el monto máximo regular anual y el monto máximo anual total combinado no debe ser el doble del monto máximo regular anual.

*La transferencia del monto máximo anual de To Go no debe exceder el beneficio máximo anual.